

CIRCULAR CIERRE FINANCIERO 2025

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS
DE: VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ASUNTO: CIERRE FINANCIERO ANUAL 2025
FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2025

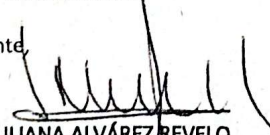
Se informa a todas las dependencias administrativas y académicas, los aspectos para tener en cuenta para el cierre del ejercicio 2025.

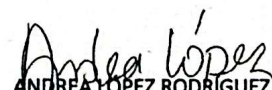
Las solicitudes presupuestales deben responder a criterios de prioridad y racionalidad, alineadas con los objetivos estratégicos de cada área y la adecuada atención a los estudiantes. Es importante considerar el cierre contable del año 2025, las directrices del área de Contabilidad, y tener presente que los recursos no ejecutados en 2025 no se trasladan al 2026 ni pueden ser provisionados para futuras ejecuciones.

No.	Proceso	Actividad	Fecha límite año 2025	Inicio Actividades año 2026	Observaciones
1	Elaboración solicitudes de compra	Las solicitudes de compra con vigencia 2025, por concepto de adquisición de bienes, servicios y trámite de contratos	14/11/2025		Compras
2	Solicitudes de anticipo, auxilios de traslado y viáticos	Solicitudes de anticipo o auxilio de traslado	18/11/2025		Dirección Administrativa
3	Radicación legalización de anticipos y reembolso gastos administrativos	Legalizaciones de anticipos, reembolsos pendientes.	14/11/2025		Dirección Administrativa, compras y almacén
4	Cajas Menores	Con relación a la legalización y cierre de cajas menores	24/11/2025		Dirección Administrativa
5	Legalización de anticipos y Cajas Menores y Reembolso Gastos Administrativos	Legalizaciones de anticipos, reembolsos pendientes.	1/12/2025		Plataforma Mercurio
6	Radicación de <u>cuentas de cobro PN</u> (generan Documento soporte)	Se recibirán <u>cuentas de cobro</u> con fecha de noviembre	25/11/2025		Plataforma Mercurio
7		Se recibirán <u>cuenta de cobro</u> con fecha de Diciembre	12/12/2025		Plataforma Mercurio
8		Se recibirán <u>facturas Electrónicas</u> con fecha de Noviembre	25/11/2025		Plataforma Mercurio
9		Se recibirán <u>facturas Electrónicas</u> con fecha de Diciembre	15/12/2025		Plataforma Mercurio
10	Radicación facturas Ventanilla Unica	Se recibirán <u>facturas Electrónicas Únicamente</u> , con fecha de expedición del 16 al 31 de diciembre de 2025 (se recibirán "únicamente" facturas que tenga orden de compra emitida en 2025 bajo las fechas establecidas, si no fue gestionada la orden de compra oportunamente en 2025, no se recibirá).		Desde 6/01/2026 Hasta 13/01/2026	Plataforma Mercurio
11	Pago a Proveedores	Se realizarán pagos a proveedores	18/12/2025	15/01/2026	Tesorería
12	Reembolso Estudiantes	Se recibirán en la oficina de Apoyo Financiero solicitudes de reembolsos de estudiantes 2025-25	21/11/2025	7/01/2026	Apoyo Financiero
13	Caja	La caja y el Banco atenderán en su horario habitual	18/12/2025	5/01/2026	Tesorería
14	Expedición de facturas	La oficina de Apoyo Financiero expedirá facturas por prestación de servicios Utaдео	19/12/2025	8/01/2026	Apoyo Financiero

Los gastos correspondientes a 2025 que no cuenten con orden de compra en esa vigencia deberán facturarse en 2026, afectando el presupuesto de ese año, ya que no se realizan traslados entre vigencias fiscales. Adicionalmente, en enero de 2026 no se recibirán cuentas de cobro por servicios prestados en 2025, conforme a la Resolución 167 de 2021, que exige el reporte semanal de Documentos Soporte Electrónico a la DIAN. Por ello, todas las compras o servicios de diciembre de 2025 con personas naturales no obligadas a facturar electrónicamente deben radicarse en Contabilidad antes del 5 de diciembre.

Atentamente,


LILIANA ALVÁREZ REVELO
 VICERECTORA ADMINISTRATIVA


ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

www.utadeo.edu.co
 Personería Jurídica
 No. 2613/1959 Minjusticia

Sede Principal
 Carrera 4 No. 22 -61
 PBX 242 7030
 FAX 561 2107 - A.A. 80319
 Bogotá, D.C. - Colombia